

ANEXO 01

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Banco de la Nación	PERÍODO DE SEGUIMIENTO : Primer Semestre 2013	
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Interno	DEL: 01 de enero de 2013	AL: 30 de junio de 2013

Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
1	Informe 020-2004-2-0010 Examen Especial - Niveles de Incumplimiento de Recomendaciones	6	Que los diferentes Departamentos cumplan con implementar las recomendaciones que se encuentran en proceso, emitidas en los Informes de Auditoria Interna, de acuerdo al siguiente detalle: 6.1 Contabilidad Anexo 2, 6.2 Informática Anexo 3, 6.3 Logística Anexo 4, 6.4 Personal Anexo 5 y 6.5 Red de Agencias Anexo 6.	En Proceso
2	Informe 032-2006-2-0010 E.E. División Compensaciones - Departamento de Personal	1	Dada la importancia del Sistema Sygnus Planilla, dentro de la División Compensaciones, sugerimos que su Despacho invoque la pronta culminación del sistema mencionado con la finalidad que tenga el área usuaria una mejor gestión (Otros Aspectos de Importancia)	En Proceso
3	Informe 035-2006-2-0010 EE División Desarrollo Organizacional-Departamento de Planeamiento y Desarrollo	3	Líder del proyecto Sistema Administrativo Integrado - SAI, que en coordinación con la División Desarrollo Organizacional exijan a los responsables del proyecto se materialice la entrada en operatividad del mismo y/o de ser el caso, informen a las instancias pertinentes para la aplicación de penalidades a la empresa SYGNUS S.A. por incumplimiento de plazo. (Conclusión n.º 2)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
4	Informe 024-2008-2-0010 Examen Especial Evaluación a los Presupuestos Adicionales de Obra	2	"Realizar la medición exacta del área considerada en el Plano del Presupuesto Adicional de Obra N° 01 E'3 como área de demolición de la partida N° 02.02.06 "Demolición de Losa de concreto manual" que consignó 441.64 m2, así como efectuar la medición del área ocupada por las oficinas de obra, almacén y área de trabajo para el acero de refuerzo y materiales de construcción ubicadas entre los ejes 9 y 10 y A e I; con la finalidad de establecer el metrado ejecutado y el saldo por ejecutar, debiéndose comparar el metrado realmente ejecutado con el valorizado, a efectos de determinar el metrado que fue proyectado y valorizado, cuyo monto deberá ser descontado en ocasión anterior a la Liquidación o en la Liquidación de la Obra, para el recupero del mismo. (...)"	En Proceso
5	Informe 041-2009-2-0010 E.E. Evaluación a la Gestión de Arrendamiento y Acondicionamiento de Locales	1	Efectuar el deslinde de la Responsabilidad Administrativa Funcional que corresponde al Gerente del Departamento de Logística, comprendido en las observaciones N° 1 y 2, de conformidad a lo previsto en los numerales 6.6 y 6.7 de la Directiva BN-DIR-2300-071-02 "Régimen Disciplinario" (Conclusiones n.º 1 y 2)	Implementada



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
6	Informe 001-2010-2-0010 E.E.Gestión Operativa Sucursal "C" Iquitos y Dependencias	11	Adoptar las acciones necesarias, que permitan impulsar y/o acelerar la ejecución del Concurso Público "Servicio de Vigilancia y Seguridad Provincias", programado en el PAC 2010; dado que, dicho concurso al comprender la Red de Agencias a Nivel Nacional, necesariamente incluye la Sucursal Iquitos y al haberse detectado hechos irregulares en la contratación del servicio de seguridad en esa Oficina, urge la necesidad de contratar un proveedor que brinde el servicio bajo condiciones contractuales debidamente formalizadas, asegurando el cumplimiento razonable de las mismas.	En Proceso
7	Informe 005-2010-2-0010 E.E. Administración de los programas de Seguro Médico PAM, Bienestar Social y Navidad que otorga FEBAN	3	Evaluar la posibilidad de establecer mecanismos de control que permitan a la Comisión de Administración, advertir y/o alertar en forma oportuna, la demora u omisión del cumplimiento de los acuerdos adoptados por ésta, cuya ejecución corresponde o es encargada a la Gerencia del FEBAN. (Conclusión n.º 9)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
8	Informe 023-2010-2-0010 EE Sustentación de Viaticos en Agencia Talara, Tarapoto, Tarma, y Suc. Trujillo, Com. Pago. Presunt. Falso	2	Disponer y notificar por la responsabilidad económica que les asiste, y procedan a efectuar la devolución por los importes que correspondan a cada trabajador: Bernarda Flor Reyes Chapilliquen, S/. 14 792.50 (Catorce mil setecientos noventa y dos y 50/100 Nuevos Soles), Santos Maura Marchan Cruz, S/. 8 960 (Ocho mil novecientos sesenta y 00/100 Nuevos Soles), Mariza Judyt Chunga Michilot S/. 2 830.00 (Dos mil ochocientos treinta y 00/100 Nuevos Soles) y Víctor Absalón Roncal Noriega, S/. 2 524.00 (Dos mil quinientos veinticuatro y 00/100 Nuevos Soles), respectivamente; por haber efectuado rendiciones de cuentas de viáticos recibidos en comisión de servicio, con documentación que no son auténticas y que no corresponden a las de sus originales; caso contrario coordinar con el Departamento de Asesoría Jurídica, para las acciones de recuperación económica sobre los trabajadores involucrados en la observación. (Conclusiones n.º 01 y 03)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
9	Informe 024-2010-2-0010 Examen Especial Construcción, Acondicionamiento y Remodelación de Locales - Departamento Logística	3	Que el Jefe Departamento de Logística efectúe el seguimiento a las acciones administrativas y legales, así como el resultado que obtenga el Departamento de Asesoría Jurídica en relación al deslinde de responsabilidades y permita su recupero la suma de S/. 13 010,54 de parte del contratista responsable de la formulación del expediente técnico de ejecución de la obra "Acondicionamiento de la Agencia Aguas Verdes -Tumbes" cuyo documento presento errores técnicos que genero un Adicional de Obra, costo que fue asumido por el Banco. Asimismo, cualquier tramite de adicionales de obra cuya causa sea ocasionada por errores en los expedientes técnicos, además del trámite de recursos para culminar la obra deberá iniciarse en forma paralela las acciones legales a quien resulte responsable para su recupero. (Conclusión n.º 02)	En Proceso
10	Informe 026-2010-2-0010 E.E. Sección Administración de Contratos - Departamento de Logística	3	Disponer que en coordinación con los Departamentos de Logística y Asesoría Jurídica, se establezcan procedimientos internos para la suscripción de los contratos dentro de los plazos legales establecidos, asegurando que la participación del Departamento de Asesoría Jurídica sea oportuna como mecanismo de control previo. Asimismo, se establezcan plazos máximo que deben ser cumplidos por el Departamento de Logística para remitir formalmente a las áreas usuarias, los contratos suscritos en atención a los requerimientos efectuados, a fin de que se conozcan oportunamente la vigencia y condiciones de las contrataciones. (Conclusión n.º 4)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
11	Informe 028-2010-2-0010 E.E. Otorgamiento de Préstamos Multired en la Sucursal "B" Cusco Presuntamente en Forma Irregular	4	Disponer que la Jefatura de la División Banca Personal, realice una evaluación integral sobre todas las deficiencias y/o debilidades de los actuales controles existentes en el proceso de registro de deudas de los clientes de préstamos Multired a través de la opción F15 "Relación de deudas SBS a verificar", de tal forma que se permita cautelar y/o reforzar los referidos controles, así como, minimizar los riesgos existentes ante los casos observados. (Conclusión n.º 1)	Implementada
12	Informe 034-2010-2-0010 E.E. Administración de Seguros: Contratación, Recuperación y Otros	3	Encargue a la División Abastecimiento para que emita un informe sobre la existencia de requerimientos de pago por casos en que el Banco de la Nación pudiera haber recibido bienes o servicios sin contar con contrato, orden de compra, orden de servicio o carta de aprobación, el cual deberá a su vez remitir en consulta a la División Asesoría en Licitaciones y Concursos Públicos del Departamento de Asesoría Jurídica a fin de determinar las acciones a seguir; informando finalmente de las acciones adoptadas a la Gerencia General a fin de que se proceda a las acciones disciplinarias que corresponda. (Conclusión n.º 01)	En Proceso
		5	Disponga se efectúe un proceso de validación de la data registrada en el SAI Compras referida a los montos pactados en cada contrato, a fin de garantizar un adecuado control y supervisión en la ejecución de pago a proveedores; además de encargar a la Sección Control y Seguimiento de contratos efectúe un proceso de revisión de la liquidación de pagos efectuados en contratos con vigencia mayor a un año a fin de descartar la existencia de pagos en exceso no detectados oportunamente por el Sistema SAI Compras, informando de los resultados de dicho proceso a la Gerencia General. (Conclusión N° 03)	Implementada



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		11	Evaluar el movimiento de la cuenta "Fondo de Reserva Autoseguro", estableciendo la razonabilidad de los saldos y como afecta en los resultados económico el destinar la devolución de S/. 838,102.07 efectuada por el consorcio MAPFRE a dicho Fondo; además de las impuncias tributarias al haberse diferido el ingreso de la citada devolución; a fin de que, previa opinión del Departamento de Finanzas, determine la procedencia del mismo, elevando el Informe resultante al Directorio para la toma de decisiones. (Conclusiones Nos. 01 y 04).	En Proceso
13	Informe 005-2011-2-0010 E.E. Evaluación, Administración y Control de Cajero Automático Agencia "C" Mala	2	En coordinación con el Departamento de Personal, adoptar las acciones pertinentes orientadas al resarcimiento del perjuicio económico sufrido por el Banco, con la finalidad de conseguir la recuperación del dinero faltante en el cajero automático ATM N° 778 de la Agencia "C" Mala, ascendente a S/. 30,000.00. (Conclusión n.° 01)	En Proceso
		3	Coordinar con el Jefe del Departamento Red de Agencias, las acciones necesarias para avocarse al conocimiento, seguimiento y supervisión de las denuncias formuladas por la Administradora de la Agencia "C" Mala, ante la Comisaría de la Policía Nacional del Perú de Mala y Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mala. (Conclusión n.° 04)	En Proceso
	Informe 009-2011-2-0010 E.E. Departamento de Personal	7	Disponer que el Área de Administración, como practica sana de control interno, proceda a rotar a los funcionarios del Departamento de Personal, vinculados con procesos de selección y contratación de personal; a efectos mejorar las políticas y procedimientos de control relacionados con la gestión de recursos humanos en el Banco. (Conclusión n.° 11 y 12)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		8	Disponer que el Departamento de Asesoría Jurídica en coordinación con el Departamento de Personal, elaboren un informe técnico-legal de la permanencia en el Banco de cada uno de los 44 trabajadores contratados bajo la modalidad de cargos de confianza durante el periodo 2006 - 2010; analizando; las posibles implicancias laborales que podría ocasionar el retiro de confianza y/o remoción del cargo; toda vez, que por normativa laboral, la calificación de dirección o confianza es una formalidad que debe observar el empleador; su inobservancia no enerva dicha condición; en el entendido que la naturaleza misma de la función es lo que determina la condición laboral del trabajador, por tanto, la estabilidad laboral del personal de confianza estará sujeta a la confianza del empleador. (Conclusión n.º 13)	En Proceso
		10	Adoptar las acciones pertinentes, a efectos que los requerimientos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, sean atendidos con la debida celeridad y con respuestas sustentadas sobre la base de acciones concretas, evitando reiterativos por parte del ente supervisor, que finalmente podrían recaer en sanciones para el Banco; todo ello en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General. (Conclusión n.º 14)	Pendiente
		22	En el marco del objetivo estratégico N° 03 "Desarrollar una Nueva Cultura Organizacional; efectuar las coordinaciones con el Departamento de Planeamiento y Desarrollo; para elaborar y desarrollar un plan de línea de carrera bancaria en la Institución, y someterlo a aprobación por el Directorio; a efectos de incentivar el crecimiento potencial de los trabajadores; incrementando conocimientos, habilidades y actitudes; todo ello con el único propósito de mejorar el modelo de gestión de recursos humanos en el Banco. (Conclusión n.º 11)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
14		23	En coordinación con el Departamento de Personal, elaborar una propuesta, en la cual se defina y estandaricen los perfiles por categoría y cargos establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por FONAFE, a efectos de actualizar los requisitos mínimos por grupos ocupacionales que datan del año 1985; los mismos que deberán alinearse a lo requerimientos mínimos de una entidad bancaria actual que se orientada a la búsqueda de las mejores prácticas empresariales; posteriormente elevar y sustentar la propuesta al Directorio para su aprobación. (Conclusión n.º 11)	En Proceso
		24	En coordinación con el Departamento de Logística, en cautela de los intereses institucionales, establecer y formalizar procedimientos de control y cumplimiento contractual en la ejecución de procesos de selección de personal realizado por empresas especializadas; con el propósito de garantizar la aplicación de criterios de transparencia, objetividad, idoneidad y calificación en dichos procesos; para ello se deberá nombrar un comité evaluador con responsabilidades y funciones específicas en cada una de las fases del proceso: convocatoria, reclutamiento, evaluación curricular, entrevista, selección y contratación; todo ello, con el fin de evitar lo acontecido con el proceso de selección realizado por la empresa Manpower Professional, Services SA; donde se revelaron vicios generalizados en el proceso realizado. (Conclusión n.º 11 y 12)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		25	Proponer la aprobación de políticas internas en la gestión de recursos humanos, específicamente, en la configuración de actos de nepotismo; con la finalidad de establecer y precisar procedimientos y criterios uniformes en la selección, contratación e incorporación de personal que tiene grado de parentesco con funcionarios de la Institución; toda vez, que ese hecho podría afectar la imagen institucional; en el entendido, que el Banco ha venido siendo objeto de constantes denuncias en medios de comunicaciones por incorporación indebida de personal. (Conclusión N° 11)	En Proceso
		26	Establecer y formalizar criterios técnicos en la determinación de la categoría y remuneración básica del personal que se incorpora a la Institución, asimismo, cautelar su aplicación uniforme para el personal nuevo; a efectos de garantizar el cumplimiento de la política remunerativa del Banco. (Conclusión n.º 11)	En Proceso
		32	Disponer que el Jefe de la División Asuntos Laborales, exhorte al personal a su cargo, a ejercer mayor diligencia y esmero profesional en el ejercicio de sus funciones; a fin de que las demandas por cobro indebido de pensión, se inicien con la debida celeridad y los plazos previstos de ley; asimismo, disponer que el funcionario ejerza mayor supervisión de las labores inherentes a su área. (Conclusión n.º 18)	Pendiente
		37	Evaluar las Actas de Conformidad del Servicio elaboradas por los funcionarios del Departamento de Personal, área usuaria del servicio de selección de personal realizado por la empresa Manpower Pressional Services SA, a efectos de determinar si dichos documentos incluyen los aspectos observados en el presente informe; y de no ser el caso; exhortar y/o aplicar la sanciones pertinentes a los funcionarios responsables para que en el ejercicio de sus funciones actúen con diligencia y esmero profesional. (Conclusión n.º 12)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
15	Informe 016-2011-2-0010 E.E. Proceso de Pago del Programa Juntos por parte de las Empresas Transportadoras	2	Al Sr. Presidente Ejecutivo para que a través de la Gerencia General disponga al Jefe del Departamento de Red de Agencias coordinar con la Gerencia del Departamento de Asesoría Jurídica, a efectos que la denuncia interpuesta ante la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada de Delitos de Corrupción de funcionarios del Distrito Judicial de Ayacucho, comprenda en su investigación a los retiros irregulares de cuentas de ahorros de los beneficiarios del Programa Juntos.	Implementada
16	Informe 017-2011-2-0010 E.E. Gestión de Inversiones en Mesa de Dinero	1	Al señor Presidente Ejecutivo, para que disponga: Al Gerente General Dar atención a lo dispuesto por el Presidente Ejecutivo del Banco, mediante Memorando EF/92.1000 N° 151-2011 del 24.11.2011, respecto a la sanción de pago de multa por S/. 180,000.00, impuesta por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs al Banco de la Nación, por haber realizado operaciones con instrumentos financieros derivados sin contar con la autorización de la SBS, ni la opinión favorable del Banco Central de Reserva; incluyendo en dicho informe la identificación de las personas que conllevaron se cometiera tal infracción, a efectos de establecer las responsabilidades a que hubiere lugar y se cautele el resarcimiento del perjuicio económico ocasionado como consecuencia del pago de la referida multa; remitiendo a este Órgano de Control Institucional la información que corresponda sobre este aspecto.	Implementada



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		4	Al Señor Presidente Ejecutivo, para que a través del Sr. Gerente General disponga: Al Jefe del Departamento de Servicios Financieros Evaluar con la Gerencia del Departamento de Asesoría Jurídica, a efectos que se merite el inicio de las acciones legales respectivas contra el personal de la Marina de Guerra del Perú que presentaron copias de las Liquidaciones de Pago de Remuneraciones adulteradas; ello sin perjuicio de requerir a la Dirección de Administración de Personal de la Marina de Guerra del Perú los resultados obtenidos producto de las medidas correctivas dispuestas por dicha Dirección, lo que deberá ser informado a este Órgano de Control Institucional	Implementada
	Informe 019-2011-2-0010 E.E. "Evaluación a la Gestión de Recuperación de los Prestamos Multired"	3	Al Señor Presidente Ejecutivo, para que a través del Sr. Gerente General disponga: Al Jefe del Departamento de Servicios Financieros Realizar las coordinaciones precisas con los Jefes de los Departamentos de Asesoría Jurídica y Contabilidad con la finalidad de agilizar el proceso de castigo de los Préstamos Multired incobrables de tal manera que tienda a disminuir el índice de los créditos en cobranza judicial que representan el 0.27 % del total de la cartera atrasada de prestamos multired (0.64%) a efectos de sanear los estados financieros en el caso de préstamos multired en cobranza judicial dado que existen clientes con saldos mínimos e inmovilizados por tiempo prolongado	Implementada



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
17		4	<p>Al Señor Presidente Ejecutivo, para que a través del Sr. Gerente General disponga:</p> <p>Al Jefe del Departamento de Servicios Financieros</p> <p>Evaluar con la Gerencia del Departamento de Asesoría Jurídica, a efectos que se merite el inicio de las acciones legales respectivas contra el personal de la Marina de Guerra del Perú que presentaron copias de las Liquidaciones de Pago de Remuneraciones adulteradas; ello sin perjuicio de requerir a la Dirección de Administración de Personal de la Marina de Guerra del Perú los resultados obtenidos producto de las medidas correctivas dispuestas por dicha Dirección, lo que deberá ser informado a este Órgano de Control Institucional</p>	En Proceso
18	Informe_ Largo (Adm) 002-2012-2-0010 "Examen Especial Departamento de Logística"	7	<p>Al Señor Presidente Ejecutivo, para que a través del Sr. Gerente General disponga al Gerente Jefe del Área de Administración: Al Gerente Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica: Que, evalúe la posibilidad de iniciar las acciones legales pertinentes a efectos de obtener el recupero económico por la penalidad dejada de percibir, ascendente a S/. 9,020.65 aproximadamente, correspondiente a la ejecución de los contratos derivados de las Adjudicaciones de Menor Cuantía N° s 095-2010-BN "Adquisición de Cajas de Seguridad" y 0101-2010-BN "Adquisición de Puertas de Bóveda"</p>	Implementada



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
19	Informe _ Largo (Adm) 003-2012-2-0010 "E.E. Evaluación de la Gestión del Departamento de Red de Agencias"	1	Al señor Presidente Ejecutivo, para que disponga: Al Gerente General: Disponga que el Departamento de Logística, previo a la suscripción de los Contratos, Órdenes de Servicio y Cartas de Aprobación, adopte la medida pertinente a efectos que se cautele que la documentación presentada por las empresas adjudicadas con la Buena Pro, reúna los requisitos exigidos en los Términos de Referencia de cada uno de los procesos. (Conclusión n.º 1)	Implementada
		2	Al señor Presidente Ejecutivo, para que disponga: Al Gerente General: Disponga que el Departamento de Personal en coordinación con el Departamento de Asesoría Jurídica, prosigan con las acciones administrativas y/o legales que correspondan, a fin de concretar el recupero de los S/. 8,093.71 asumidos por el Banco de la Nación por el pago extemporáneo de los Arbitrios Municipales y Serenazgo, a la Municipalidad Distrital de Carabayllo, más los intereses legales que correspondan. (Conclusión n.º 2)	En Proceso
		3	Al señor Presidente Ejecutivo, para que disponga: Al Gerente General: Disponga que en lo sucesivo las usuarias, en coordinación con el Departamento de Logística, evalúen los requerimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, a fin de determinar los valores referenciales y permitan definir adecuadamente la modalidad o tipo de proceso de selección a llevar a cabo, evitando incurrir en fraccionamiento a los procesos de selección. (Conclusión N° 3)	Implementada
		4	Al señor Presidente Ejecutivo, para que disponga: Al Gerente General: En mérito a las atribuciones establecidas en los incisos e) y f) del Artículo 15° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República N° 27785, se recomienda disponer el deslinde de las responsabilidades administrativas funcionales a los funcionarios comprendidos en el Anexo 1 del presente Informe. (Conclusiones N° 1, 2 y 3)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		6	Al señor Presidente Ejecutivo, para que disponga: Al Gerente General: Que a fin de evitar sanciones por parte de los organismos competentes, disponga que el Jefe del Departamento de Red de Agencias, en lo sucesivo cautele que en cada inicio de operaciones, se cuente oportunamente con la Resolución de Autorización de Apertura emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros. (Conclusión n.º 5)	En Proceso
		7	Al señor Presidente Ejecutivo, para que disponga: Al Gerente General: Disponga que el Jefe del Departamento Red de Agencias, como responsable del Proyecto "Implementación de las Oficinas Especiales Banco de la Nación a nivel nacional", realice las gestiones necesarias para suscribir los contratos o convenios con dichas entidades, a fin de regular la cesión, comodato, arrendamiento o condición en que fue entregado el espacio físico para los servicios de Administración de Oficinas Especiales. (Conclusión n.º 6)	En Proceso
	Informe_ Largo (Adm) 005-2012-2-0010 "Evaluación de los Servicios de Cuentas de Ahorros y Prestamos Multired en la Agencia "C" Tambo	2	Al señor Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, para que a través del Gerente General disponga al Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica coordinar con los Departamentos de Red de Agencias y Contabilidad, a fin de efectuar las acciones de recuperación de la suma ascendente a S/. 419,437.98 más los intereses correspondientes a cargo del ex - servidor señor Carlos Alfredo Cailloma Alegre, al encontrarse comprendido en los hechos descritos en las Observaciones 1 y 2 del presente Informe; sin perjuicio de demandar la nulidad de los préstamos señalados en la Observación 3 y exigir el pago inmediato de los montos otorgados en dichas operaciones, que totalizan la suma de S/. 35,095.09. Asimismo, el recupero del monto abonado como consecuencia de los convenios extrajudiciales suscritos con los titulares de las cuentas afectadas por la suma de S/. 19,890.05.	Implementada



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
20		3	Al señor Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, para que a través del Gerente General disponga al Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica y a la División de Asuntos Judiciales del Banco de la Nación, instruya al Administrador de las Agencias "A" y "B" de Ayacucho y Huanta, para que a través del Asesor Legal Externo informe de manera mensual el seguimiento de la investigación fiscal número 376-2011 ante Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios - Distrito Judicial de Ayacucho, a fin de se que adopten oportunamente las acciones legales que estimen pertinente, en resguardo de los intereses y derechos del Banco.	Implementada
		5	Al señor Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, para que a través del Gerente General disponga al Jefe del Departamento de Servicios Financieros disponer las acciones correspondientes a fin que en el proceso de otorgamiento de Préstamos Multired al personal de las Agencias "C" con menos de 03 trabajadores se cumpla con el control dual; evitando la concentración de funciones en el Administrador de las referidas agencias y garantizando su normal funcionamiento.	Implementada
		6	Al señor Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, para que a través del Gerente General disponga al Jefe del Departamento de Servicios Financieros proceda a efectuar acciones conducentes para la mejora del proceso de supervisión para el adecuado otorgamiento de Préstamos Multired a personal de la Policía Nacional del Perú, para lo cual se deberá emitir un documento que señale la obligatoriedad de evidenciar documentadamente las consultas efectuadas a través de los tres documentos, CIP, DNI y CODOFIN (Código de Identificación Oficial Interno), así como la calificación crediticia de la SBS, previo a la aprobación del préstamo; con la finalidad de evitar situaciones similares como la que se ha presentado en la Agencia "C" Tambo.	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		7	Al señor Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, para que a través del Gerente General disponga al Jefe del Departamento Planeamiento y Desarrollo coordinar con el Departamento de Red de Agencias y Operaciones, a fin que evalúen la emisión de una norma interna que precise, dentro de sus funciones, que los Administradores de las Agencias y/o Sucursales de Provincias de la Red de Agencias efectúen el monitoreo de las operaciones de sus dependencias "C" especialmente en las transacciones de Externos a través de la Consulta del Diario Electrónico de las Agencias Dependientes a fin de mejorar los controles y evitar los hechos ocurridos detallados en el presente Informe.	En Proceso
21	Informe 008-2012-2-0010 Identificación de Indicios Razonables de Presunta Responsabilidad Penal en la emisión de Cartas de Aprobación	2	Se realice la consulta a la SBS con la finalidad poder definir si la adquisición de tarjetas plásticas es considerado o no un servicio financiero; por cuanto el Banco de la Nación viene realizando procesos adquisitivos por el referido bien en los últimos años bajo el marco de la ley de contrataciones del Estado. (Conclusión n.º 2)	En Proceso
22	Informe_Largo (Adm) 010-2012-2-0010 E.E al Proceso de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	2	Que a fin de obtener mejores condiciones en términos oportunidad, calidad y precio, las áreas usuarias efectúen las coordinaciones pertinentes con el fin de que sus necesidades sean programadas en el Plan Anual de Contrataciones a fin de asegurar que las contrataciones de bienes, servicios u obras, según su naturaleza, se realicen de conformidad con la normativa aplicable. (Conclusiones n.º 1, 2, 3, 4 y 5)	Implementada
	Informe_Largo (Adm) 012-2012-2-0010 E.Eservicios de Publicidad	3	Según los hechos señalados en la observación 3, se adopten los mecanismos necesarios a fin de asegurar el cumplimiento de la Directiva BN-DIR-2300 n.º 097-02- Entrega de Cargo del 16 de setiembre de 2011, y se establezcan las responsabilidades del caso. (Conclusión n° 03)	Implementada



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
23		4	Disponer que el Órgano responsable de realizar la publicidad, en su calidad de área usuaria, prevenga la necesidad de la continuidad del servicio de publicidad para el Banco de la Nación cumpliendo en forma oportuna con la entrega de la información solicitada por los Departamentos de Logística y Finanzas, para que dicho requerimiento, sea considerado en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con su certificación de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta la fecha de término del contrato anterior para que se realice a través de un proceso de selección evitando el uso de las cartas de aprobación de servicios en cumplimiento de la normativa sobre las Contrataciones del Estado. (Conclusión n.º01)	Implementada
		5	Disponer que se continúe con las acciones legales ante el Ministerio Público, en contra del consorcio Planner - Imacom y que se informe sobre su situación en forma periódica hasta el término del proceso. (Conclusión n.º4)	En Proceso
	Informe_Largo (Adm) 014-2012-2-0010 E.E a los Procesos de Administración de Fondos, Sistemas de Seguridad, e Informática y Atención de Productos y Servicios en Sucursales	2	Con el objetivo de obtener mejores condiciones en términos, oportunidad, calidad y precio, las áreas competentes efectúen las coordinaciones pertinentes para que sus necesidades sean programadas en el plan anual de contrataciones, a fin de asegurar que las contrataciones de bienes, servicios u obras, según su naturaleza, se realicen de conformidad con la normativa aplicable. (Conclusión n.ºs 1 y 3)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
24		3	Con el objetivo de que el Banco de la Nación recupere el monto de la sanción pecuniaria impuesta por el Indecopi, se ejecuten las acciones destinadas a obtener el resarcimiento por el perjuicio económico generado por el pago de la multa de S/. 16 425,00, en atención a lo dispuesto en el numeral 8.1. de la Directiva de Atención de Reclamos BN-DIR-2800 019-03. (Conclusión n° 2)	En Proceso
		4	En coordinación con las oficinas de su competencia, implementen los mecanismos adicionales de control que aseguren el cumplimiento de lo establecido en la Directiva BN-DIR-3300-045-01-Préstamos Multired, con la finalidad de evitar que se omita recabar información sobre el nivel de endeudamiento durante el proceso de evaluación crediticia; garantizando que se determine la real capacidad de endeudamiento de los mismos. (Conclusión n.º4)	Implementada
		5	En coordinación con el Departamento de Logística, realice las acciones pertinentes a fin que se asegure la realización periódica de los exámenes médicos ocupacionales a todos los trabajadores del Banco de la Nación; gestionando oportunamente las asignaciones presupuestales y su inclusión en el plan anual de contrataciones. (Conclusión n.º 5)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
25	Informe_Largo(Adm) 016-2012-2-0010 E.E a los Procesos de Administración de Fondos, Sistemas de Seguridad e Informática y Atención de Productos y Servicios en Agencias.	2	Al gerente - jefe (e) del Departamento de Logística, para que en el ejercicio de sus atribuciones: Se instruya a las áreas usuarias, se coticen los bienes y servicios en las localidades donde se van a desarrollar los trabajos de acondicionamiento, remodelación y obras para las agencias y dependencias, cautelando además que las conformidades del servicio sean otorgadas por los administradores de las agencias con el apoyo de personal especializado. (Conclusión n.º3)	En Proceso
		3	Al gerente - jefe (e) del Departamento Red de Agencias, para que en el ejercicio de sus atribuciones: Efectuar las coordinaciones con el gerente - jefe (e) del Departamento de Informática, para que se adopten los controles compensatorios para la autorización de operaciones financieras que requieran la visación respectiva a través del Sistema de saraweb para los administradores, jefes de operaciones y funcionarios de sucursales y agencias del Banco de la Nación; así también, se implementen controles de accesos al referido sistema, que permitan que los funcionarios de las sucursales y agencias, con sus credenciales de acceso a dicho sistema, sean utilizados exclusivamente en las sucursales y agencias donde ejercen sus labores, con la finalidad de garantizar la seguridad y confiabilidad en las diversas operaciones financieras. (Conclusión n.º 1)	Implementada



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		4	<p>En coordinación con el Departamento de Planeamiento y Desarrollo, disponga se evalúe la actualización y/o modificación de la Directiva 011-86-EF/92.4900 "Custodia de Fondos y Valores" del 07 de julio del 1986, en torno a precisar la necesidad de que los administradores y/o funcionarios de sucursales y agencias, comuniquen de manera inmediata a las instancias superiores, dando cuenta a la División de Seguridad del Departamento de Logística, sobre incidentes por pérdidas o faltantes de dinero, valores, especies valoradas y entre otros, que se susciten en dichas dependencias, con el propósito que conjuntamente con los departamentos de Red de Agencias, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, adopten las acciones administrativas y/o legales ante actos que atenten contra el patrimonio del Banco.</p> <p>(Conclusión n.º 2)</p>	En Proceso
26	Informe 001-2013-2-0010 E.E Al Proceso de la Continuidad Operativa del Centro Principal y Alterno - Período: Del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2011	1	<p>Cautelar y asegurar las renovaciones de los contratos cuyo objeto se relaciona con servicios que soportan la plataforma tecnológica del Banco, a fin de asegurar la continuidad operativa de las sedes principales y los productos y servicios que el Banco brinda. (Conclusión n° 1)</p>	En Proceso
		2	<p>Efectuar el proceso de selección destinado a la realización de un estudio de factibilidad para la construcción del centro de cómputo alterno ante desastres para el BN, a fin de asegurar la continuidad operativa ante cualquier suceso extremo o de alto riesgo, que pueda afectar las instalaciones de los centros de cómputo principal y alterno. (Conclusión n°2)</p>	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
27	Informe 002-2013-2-0010 E.E Al Proceso de la Continuidad Operativa del Centro Principal y Alterno - Período: Del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2011	1	Que las áreas usuarias conjuntamente con el Departamento de Informática formulen un informe técnico que valide cada una de las funcionalidades de los sistemas y/o soluciones adquiridos por el Banco de la Nación, de manera previa a la suscripción del acta de conformidad del producto y/o solución. (Conclusión n.º 1)	En Proceso
		2	Que se evalúe los costos adicionales que implicarán la puesta en producción de los servicios relacionados a las cuentas de crédito y cuentas corrientes del Sistema ESP - Link que a la fecha no se han activado. (Conclusión n.º1)	En Proceso
		3	Al Jefe del Departamento de Logística, para que en el ejercicio de sus atribuciones: En coordinación con los responsables de los Departamentos de Operaciones e Informática se adopten las acciones preventivas a fin de mantener la continuidad del soporte del servicio de mantenimiento para el buen funcionamiento de los sistemas y/o infraestructura tecnológica del Banco de la Nación, en tanto se desarrolle el correspondiente proceso de selección para seguir contando con el referido servicio; evitando de esta manera el riesgo de alguna incidencia que pudiera afectar la normal operatividad de los canales de atención y los productos y servicios que el Banco brinda. (Conclusión n.º2)	Implementada



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		4	<p>Al Jefe del Departamento de Logística, para que en el ejercicio de sus atribuciones:</p> <p>Disponer las acciones necesarias destinadas a asegurar que el expediente de contratación contenga todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, incluyendo la documentación que sustente las modificaciones contractuales, a fin de cautelar la transparencia de los actos administrativos que forman parte de los procesos de contratación que realiza el Banco de la Nación.</p> <p>(Conclusión n.º 3)</p>	Implementada
28	<p>Informe 003-2013-2-0010 Examen Especial Al Proceso de Mantenimiento de Cajeros Automáticos</p> <p>Período: 01.01.2010 al 31.12.2011</p>	1	<p>Que el Gerente Jefe del Departamento de Operaciones continúe con las acciones conducentes a fin de lograr el recupero por el importe de S/. 2 491.09, como consecuencia del monto pagado por el servicio de mantenimiento a cajeros automáticos que se encontraban inoperativos producto de siniestros sufridos, sin perjuicio de adoptar las medidas disciplinarias que correspondan; identificar otros hechos similares ocurridos en ejercicios anteriores, estableciendo de ser el caso las responsabilidades a que hubiere lugar, así como cautelar que esta situación no vuelva a ocurrir en adelante. (Conclusión n.º1)</p>	Implementada



Item	N°de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
29	Informe 004-2013-2-0010 E.E. A la Agencia "C" Chongos Alto - Junin Período: 01.01.de 2011 al 31.12.2012	2	Al señor Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, para que en el ejercicio de sus atribuciones y a través del gerente General; Poner en conocimiento de alguna de las Fiscalías que vienen investigando los casos identificados de los informes especiales emitidos por este Órgano de Control Institucional, los hechos revelados en el presente informe de control, al tratarse de hechos semejantes que podrían coadyuvar a los fines de la correspondiente investigación. (Conclusión n.º5)	Implementada
		3	Al Jefe del Departamento de Logística Disponga que el jefe de la Sección seguros, actualice el valor de los bienes asegurados en concordancia con el inventario de los bienes asignados a la Agencia "C" Chongos Alto, a fin de coberturar el total de los activos asignados a la referida agencia. (Conclusión n.º 2)	En Proceso
		4	Al Jefe del Departamento de Red de Agencias Que a efecto de evitar la aplicación de sanciones por parte de los organismos reguladores competentes, disponga que a través de los jefes de las (06) macro regiones, se cautele que en las aperturas, conversión, traslado o cierre de oficinas, uso de locales compartidos, cajeros automáticos y cajeros corresponsales, se reporte a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFO dentro del plazo de siete (07) días establecido en Resolución SBS N° 775-2008, que aprueba el Reglamento de "Apertura, conversión, traslado o cierre de oficinas, uso de locales compartidos, cajeros automáticos y cajeros corresponsales". (Conclusión n.º3)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		5	Al Jefe del Departamento de Planeamiento y Desarrollo En coordinación con los Departamentos que participan en el proceso de Apertura, traslado cierre, categorización y conversión de sucursales y agencias, efectuar las acciones necesarias para la actualización de la Directiva BN-DIR-2820-020-02 aprobada el 27 de diciembre de 2006; tomando en consideración el Reglamento de "Apertura, conversión, traslado cierre de oficinas, uso de locales compartidos, cajeros automáticos y cajeros corresponsales", aprobado por resolución SBS n° 775-2008 del 26 de marzo de 2008. (Conclusión n.º4)	En Proceso
30	Informe 005-2013-2-0010 Examen Especial A la Agencia Pallasca - Período 01.01. de 2011 al 31.12.2012	2	Poner en conocimiento de las Fiscalías correspondientes que vienen investigando los casos identificados de los informes especiales emitidos por este Órgano de Control Institucional, los hechos revelados en el presente informe de control, al tratarse de hechos semejantes que podrían coadyuvar a los fines de la correspondiente investigación. (Conclusión n.º4)	En Proceso
		3	Al jefe del Departamento de Logística, disponga: Que el Jefe de Sección Seguros cumpla oportunamente con efectuar las acciones correspondientes con el objeto de verificar que todos los bienes se encuentren coberturados a fin de prever cualquier riesgo ante la ocurrencia de siniestros. (Conclusión n.º2)	En Proceso



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		4	Que a fin de asegurar la calidad de los trabajos de construcción, acondicionamiento y remodelación, disponga que la División Infraestructura cautele que los trabajos se ejecuten de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Edificaciones y normativa aplicable. (Conclusión n.º3)	En Proceso
	Informe 006-2013-2-0010 E.E. a la Administración, Custodia y Archivo de los Convenios, Contratos y Servicios realizados en la Sede Elizalde	2	Disponer se efectuó el seguimiento a los acuerdos del Acta n.º 06-02/05/2013, en torno a los trabajos de habilitación de los ambientes del Archivo Central que permitan la instalación de estructuras metálicas y de esta manera, salvaguardar todo el patrimonio documental del Banco de la Nación, permitiendo consecuentemente la instalación de un sistema de alarma contra incendios, asegurando la continuidad de sus operaciones. (Conclusión n.º3)	En Proceso
		3	Que las contrataciones que realice el Banco de la Nación se desarrolle de acuerdo a su naturaleza, con énfasis en lo relacionado con la ejecución de obras de construcción, refacción, remodelación y acondicionamiento, cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones. (Conclusión n.º2)	En Proceso



Item	Nº de informe y nombre del informe	Nº de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		4	Disponer el seguimiento al cumplimiento del cronograma de evaluación y depuración de documentos a desarrollarse en el período setiembre 2012 – diciembre 2013, correspondiente a los documentos pasivos que se internan en el Archivo Central, prosiguiendo con eliminaciones periódicas debidamente incorporados en el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Banco de la Nación, que permita descongestionar los espacios de almacenamiento. (Conclusión n.º4)	Implementada
		5	Poner en conocimiento de las Fiscalías correspondientes que vienen investigando los casos identificados de los informes especiales emitidos por este Órgano de Control Institucional, los hechos revelados en el presente informe de control, al tratarse de hechos semejantes que podrían coadyuvar a los fines de la correspondiente investigación. (Conclusión n.º6)	En Proceso
32	Informe 004-2008-3-0046 Banco de la Nación / Informe Largo 31 de Diciembre de 2007	1	Recomendamos efectuar la reversión de la provisión de valor de mercado de los inmuebles y considerar sus implicancias en la determinación del cálculo del Impuesto a la Renta corriente y diferido, de acuerdo a las normas contables vigentes. Recomendamos al Directorio del Banco disponer la implementación de las acciones necesarias para la implementación de las observaciones determinadas en la auditoría financiera así como el procesamiento de responsabilidades administrativas.	En Proceso



Item	Nº de informe y nombre del informe	Nº de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		2	Recomendamos, que se revise y ajuste la determinación de las participaciones e impuesto a la renta diferido de acuerdo a lo requerido por las leyes vigentes. Recomendamos al Directorio del Banco disponer la implementación de las acciones necesarias para la implementación de las observaciones determinadas en la auditoría financiera así como el procesamiento de responsabilidades administrativas.	En Proceso
33	Informe 011-2008-3-0046 Informe de la Revisión de Aspectos Tributarios	6	El efecto de la corrección de esta observación aceptada debería realizarse conjuntamente con la corrección de la observación 1 Gastos por vacaciones registradas en el periodo pendientes de pago.Recomendamos al Directorio del Banco disponer la implementación de las acciones necesarias para la implementación de las observaciones determinadas en la auditoría financiera así como el procesamiento de responsabilidades administrativas.	En Proceso
		7	Recomendación: Se recomienda calcular el efecto tributario generado por la omisión en los pagos a cuenta, que comprendería únicamente multas e intereses, toda vez que cualquier omisión en el pago del tributo se habría regularizado con motivo de la declaración jurada anual presentada.	En Proceso
34	Informe 01A-2005-1-C430 Evaluación de la Gestión en el Banco de la Nación	73	Apertura de cuentas masivas de ahorros, el departamento de planeamiento y desarrollo en coordinación con el departamento de operaciones deberán reducir la participación de la sección ahorros en el proceso de aperturas masivas de tal manera que a la solicitud de la ue en la agencia o sucursal el mismo día la solicitud pase a informática para la producción de las mismas. Para esto la agencia deberá realizar todas las verificaciones para asegurar el cumplimiento de convenio y normativa.	Implementada



Item	N° de informe y nombre del informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la recomendación
		145	Establecer e implantar manuales de procedimientos referidos a la generación de los productos bancarios. Responsable: departamento de planeamiento y desarrollo	En Proceso
35	EE Proceso de Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes 695-2012-CG	2	Que el Departamento de Secretaría General, en cuyo ámbito se encuentra la Sección de Trámite Documentario, adopte las acciones necesarias para garantizar una óptima labor de seguimiento al cumplimiento del contrato suscrito entre el Banco de la Nación y la empresa Servicios Postales del Perú SA; así como, disponga que el Departamento de Logística incluya una adenda al referido contrato, que precise que el cómputo de las penalidades será considerado en días calendario. (Conclusión n.º 1)	Implementada
		3	Que el Departamento de Logística, en coordinación con el Departamento de Secretaría General, efectúe las acciones necesarias a fin de regularizar la aplicación y cobro de las penalidades omitidas por el Banco de la Nación, durante el período de febrero 2012 a junio 2012, por el incumplimiento de los plazos en la ejecución del servicio que le viene prestando la empresa Servicios Postales del Perú S.A. (Conclusión n.º1)	Implementada
		4	Que en las bases de los procesos de selección de los concursos y licitaciones que realiza el Banco de la Nación, solo se incluya factores y criterios de evaluación que estén contemplados en la Ley de Contrataciones y su Reglamento; así como, en el marco de lo dispuesto en dicha normativa, los comités especiales elaboren el acta que resume los acuerdos adoptados respecto a la evaluación y calificación realizada a cada uno de los postores, y que el mismo sea registrado y reportado en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. (Conclusión n.ºs 2 y 3)	Implementada

